

## NOTA ACLARATORIA EN RELACIÓN A LA FACTURACIÓN DE LOS LOTES N° 1 Y 2.

Las Bases Jurídicas que rigen el procedimiento de contratación referente al Suministro y Mantenimiento de Infraestructura IT de Canal Extremadura, establece en su Anexo V, estipulación CUARTA, que la forma de *“facturación del precio del contrato se efectuará mensualmente por un importe de 1/60 parte del importe total del contrato a para cada uno de los Lotes”*.

Al tener la consideración de Suministro los Lotes n° 1 y 2, la entidad adjudicante determina que la forma de facturación ha de modificarse en los términos que se establecen a continuación:

-El 65% del precio total del contrato correspondiente al suministro del equipamiento, se facturará con la entrega, instalación y puesta en marcha de los sistemas suministrados.

-El 35% del precio total del contrato, correspondiente al mantenimiento de los equipos suministrados, se facturará mensualmente, por un importe de 1/60 parte del precio restante del contrato para cada uno de los Lotes.

\*\*\* El nuevo plazo para la presentación de ofertas para el “Suministro y Mantenimiento de Infraestructura IT de Canal Extremadura” será hasta el día 7 de abril de 2017 a las 15:00 horas.